

SESIONES ORDINARIAS  
2016  
**ORDEN DEL DÍA N° 890**

Impreso el día 10 de noviembre de 2016  
Término del artículo 113: 21 de noviembre de 2016

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

SUMARIO: **Quincuagésima** tercera Edición de la Fiesta Nacional de la Flor, realizada entre los días 24 de septiembre y 10 de octubre de 2016, en la ciudad de Belén de Escobar, provincia de Buenos Aires. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Álvarez Rodríguez.** (5.488-D.-2016.)

– Gustavo H. Arrieta. – Luis G. Borsani.  
– Sergio O. Buil. – Gabriela B. Estévez. –  
Yanina C. Gayol. – Héctor M. Gutiérrez.  
– Silvia R. Horne. – José C. Núñez. –  
Cornelia Schmidt Liermann. – Felipe  
C. Solá. – Ricardo A. Spinozzi. – Pablo  
Torello. – Alex R. Ziegler.

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Álvarez Rodríguez, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la 53ª Edición de la Fiesta Nacional de la Flor, que se realizará desde el día 24 de septiembre al 10 de octubre de 2016, en la ciudad de Belén de Escobar, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de la 53ª Edición de la Fiesta Nacional de la Flor, que será realizada entre los días 24 de septiembre y 10 de octubre de 2016, en la ciudad de Belén de Escobar, provincia de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 8 de noviembre de 2016.

*Gilberto O. Alegre. – Juan F. Casañas. –  
Luis E. Basterra. – Martín Maquieyra.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Álvarez Rodríguez, aconseja su aprobación con las modificaciones efectuadas.

*Gilberto O. Alegre.*

ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, la realización de la 53ª edición de la Fiesta Nacional de la Flor, que se realizará desde el 24 de septiembre al 10 de octubre de 2016, en la ciudad de Belén de Escobar, provincia de Buenos Aires.

*María C. Álvarez Rodríguez.*